

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5852  
 EDICION DE 16 PAGINAS  
 APARECE LOS DIAS HABILIS

VIERNES, MARZO 13 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
 CONCESTION Nº 1805  
 Reg. Nacional de la Propiedad  
 Intelectual Nº 607668

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
 7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
 Vice Gobernador de la Provincia  
**ING. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
 Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

TELEFONO Nº 4780

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
 Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados; a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año . . . . .	"	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	"	4.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual . . . . .	\$	20.00
" Trimestral . . . . .	"	40.00
" Semestral . . . . .	"	70.00
" Anual . . . . .	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto  $\frac{1}{4}$  de página . . . . . \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media  $\frac{1}{2}$  página . . . . . " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página . . . . . " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.**

M. de A. S. N° 5207 del 27 2 59.— Clasifica el territorio de la Provincia de Salta en numerosas zonas para efectuar liquidación por "Suplemento por zonas desfavorables" .....	670 al 671
" " " " 5208 " " — Liquidada partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio, por gastos efectuados en los años 1955-1956 y 1957 .....	671
M. de Econ. N° 5209 " " — Aprueba documentación técnica de la obra 628 "Mejoramiento sistema de riego en la Silleta" Depto. Capital .....	671
" " " " 5210 " " — Aprueba documentación técnica de la obra Ampliación red aguas corrientes y cloacal en manzanas en Barrio Validad y E. N. D. E. (Capital) .....	671
" " " " 5211 " " — Aprueba documentación técnica de la obra "Mejoramiento sistema de riego en Río Mojotoro -Canal Principal. Tapa "A" en Campo Santo —Dpto. Gral. Güemes' .....	671 al 672
M. de Gob. N° 5212 del 28 2 59.— Pone en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, F. y O. Públicas, al titular de la misma Ing. Pedro J. Peretti .....	672
M. de Econ. N° 5213 " " — Establece la graduación alcohólica en vinos comunes de mesa, debiendo la Inspección de Bromatología de la Provincia tener en cuenta tal verificación .....	672
" " " " 5214 " " — Aprueba resolución de A. G. A. S. que adjudica al contratista Ing. Vicente Moncho la ejecución de la obra Saneamiento urbano— red cloacal en Pichanal Orán.	672
M. de Gob. N° 5215 " " — Da por terminadas las funciones de personal de policía .....	672
" " " " 5216 " " — Acepta renuncias de personal de Policía .....	672 al 673
" " " " 5217 " " — Deja sin efecto designación del Sr. Santiago Búrgos como agente de Policía .....	673
" " " " 5218 " " — Deja sin efecto el inc. b) del Art. 1° del Decreto 5003 59, que aceptaba renuncia del agente de Policía don Saturnino G. Cardozo .....	673
" " " " 5219 " " — Rectifica Art. 1° del Decreto 3365 58, que designa al Sr. Adolfo F. López, Inspector Mayor de Policía .....	673
" " " " 5220 " " — Rectifica Art. 1° Inc. c) del Decreto 4926 59, que suspendía al agente de Policía don Rodolfo J. Moreno .....	673
" " " " 5221 " " — Amplía términos del Decreto 4248 59, que acuerda subsidio al Hogar Buen Pastor .....	673
" " " " 5222 " " — Designa Jucces de Paz Propietario y Suplente en Colonia Santa Rosa a los señores Julio A. Ríos y Carlos De Andrés .....	673
" " " " 5223 " " — Acepta renuncia de la Srta. Luisa Inés Guzmán, del Registro Civil de Embarcación .....	673
" " " " 5224 " " — Designa encargado de la O. del Registro Civil de Santa Victoria (Pueblo) a la Autoridad Policial .....	673
" " " " 5225 " " — Queda acogida la Provincia de Salta, por el presente año 1959, a los beneficios que acuerda la Ley de Subvención Nacional N° 2737, para el fomento de la Instrucción Primaria .....	673 al 674
M. de A. S. N° 5226 " " — Deja sin efecto los artículos 2° y 3° del Decreto 3161 58, que reconocían servicios prestados por la Dra. Arminda Cortez .....	674
" " " " 5227 " " — Acepta renuncia de la Srta. Angela J. Acuña, del Consultorio Externo de C. Sta. Rosa .....	

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 3276 — Presentado por Facundo Rodríguez Expte. N° 2437-R. ....	674
N° 3238 — Presentado por José B. Tuñón — Expediente N° 2749—T. ....	674
N° 3201 — Presentado por Gerald Wehmer Expte. N° 2830—W— .....	674
N° 3231 — Presentado por Francisco Valdez Villagrán Expte. N° 2999-V. ....	674

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 3298 — De la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Anexos de "El Galpón" .....	674
N° 3288 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 539. ....	674 al 675
N° 3278 — De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra N° 363 .....	675
N° 3272 — De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra N° 628 .....	675
N° 3259 — Del Consejo Gral. de Educación de la Provincia — Licitación Pública N° 1 .....	675
N° 3256 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 537. ....	675
N° 3221 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 535. ....	675

**LICITACIONES PRIVADAS:**

N° 3271 — De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra N° 708 .....	675
---	-----

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3263	— s  por Azucena Orozco Padilla de Carranza.....	675
Nº 3262	— s  por Carmen Bautista Jurado.....	675
Nº 3261	— s  por Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos.....	675
Nº 3260	— s  por Jenó Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory.....	675

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

Nº 3292	— De doña Eulalia Barroso de Barroso.....	675
Nº 3286	— De Anselmo Rondón.....	675
Nº 3280	— De Sarmiento Andrés Victoriana.....	676
Nº 3275	— De Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Verdon de Paz.....	676
Nº 3255	— De Manuela Isolina Guzmán de Pavelich o Isolina Guzmán de Colque.....	676
Nº 3254	— De Jesús Heredia de Agüero.....	676
Nº 3232	— De Micaela García de Ruiz.....	676
Nº 3220	— De Cirila Ruiz de Arias.....	676
Nº 3227	— De Epifanio Fabián.....	676
Nº 3226	— De Jorge Rangil Martínez.....	676
Nº 3215	— De Philips Garzón.....	676
Nº 3202	— De Joaquín Gómez.....	676
Nº 3195	— De Alberto Furió.....	676
Nº 3166	— De Oscar Luna.....	676
Nº 3165	— De Abrahám o Abraham José Yazlle o Yaslle o Yasye.....	676
Nº 3164	— De Telésforo Morales.....	676
Nº 3122	— De Jacoba Yañez.....	676
Nº 3114	— De Gracia Oiene de Gentile.....	676
Nº 3113	— De Corina Cuello de Carrazán.....	676
Nº 3112	— De Hermógenes Vallejos.....	676
Nº 3111	— De Santiago Erasmo Palacios.....	676
Nº 3105	— De Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez.....	676
Nº 3101	— De José Ramón Ignacio Juárez.....	676
Nº 3087	— De Pasqualicchio, Rosa Gracia Yacobelli de.....	676
Nº 3079	— De Neras Francisco.....	676
Nº 3073	— De Carlos Villafañe.....	676
Nº 3066	— De María Esther López.....	676
Nº 3063	— De Segundo Figueroa.....	676

## REMATES JUDICIALES:

Nº 3299	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: "Bramuglia, María F. Herrero de vs. Cairo, Serafina A. G.".....	676
Nº 3295	— Por Carlos Verduzco, Juicio: "Provincia de Salta vs. Mario Arena".....	677
Nº 3294	— Por Carlos Verduzco, Juicio: "Provincia de Salta vs. Dozo Hnos.".....	677
Nº 3291	— Por Arturo Salvatierra, Juicio: Federico Braunschid vs. Alejandro Ysa.....	677
Nº 3285	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos -Juicio: Martínez Baldomero Alejandro vs. Anastasio Pedro Pili.....	677
Nº 3284	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Sud-America Terrestre y Marítima Compañía de Seguros General S. A. vs. Rodríguez Hermanos.....	677
Nº 3283	— Por: Angel Santos Londero vs. Asis Vittar.....	677
Nº 3282	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra.....	677
Nº 3278	— Por: Martín Leguizamón -Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores.....	677 al 678
Nº 3270	— Por José Abdo — Juicio: Vargas, Natividad Luna vs. Leonides Vargas.....	678
Nº 3265	— Por Julio César Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S. R. L. vs. Chuchuy Antonio y Víctor y-o Talleres Gráficos Mercuri.....	678
Nº 3264	— Por Julio César Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S. R. L. vs. López Silverio Argentino.....	678
Nº 3253	— Por: José Abdo -Juicio: Genovece Juan Antonio vs. Cruz Martina.....	678
Nº 3252	— Por: Aristóbulo Carral -Juicio: Medrano, Raúl Alejo vs. Martina Cruz.....	678
Nº 3247	— Por Miguel A. Gallo Castellanos -Juicio: Conrado Marcuzzi S. R. L. vs. Matinotti Libero Juan Pedro e Ildá Josefa Pastore de.....	678
Nº 3246	— Por Martín Leguizamón -Juicio: Carullo e Ibarra vs. Suc. Manuel Flores.....	678
Nº 3245	— Por: Martín Leguizamón -Juicio: Manuel I. Corderi vs. Estanislao Miranda.....	678 al 679
Nº 3243	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Guerra, Baltazar vs. Constantino Santoni.....	679
Nº 3236	— Por Francisco Pineda — Juicio: Medina Agustina Rosario vs. Petanas Miguel.....	679
Nº 3234	— Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Herrero Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio.....	679
Nº 3229	— Por José Abdo Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo.....	679
Nº 3192	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Víctor Castellani.....	679
Nº 3190	— Por Julio César Herrera — Juicio: Manuel Romero vs. Antar S. R. L.....	679
Nº 3189	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo -Juicio: Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J.....	679
Nº 3186	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Nicanor Alejandro Chilo vs. José María Pastrana.....	679
Nº 3176	— Por Arturo Salvatierra Juicio: Simón Jure S.R. L. vs. Agustín P. Urquiza.....	679 al 680
Nº 3175	— Por Carlos Verduzco. Juicio: Chagra Pascual vs. Jiménez Antonio.....	680
Nº 3169	— Por: Aristóbulo Carral Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Tomás Hampton Watson.....	680
Nº 3167	— Por: Julio César Herrera Juicio: Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque.....	680

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3050	— Solicitado por Celestino Ramón Colque.....	680
---------	--	-----

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3302	— Solicitado por Matías C. Díaz.....	680
Nº 3269	— Solicitado por Ignacio Oscar Jora.....	680
Nº 3140	— Solicitado por Chocobar, Marcos.....	680
Nº 3139	— Solicitado por Barnikoski, Alejandro.....	680 al 681

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 3296 — Juicio: Oscar Hugo Gianola vs. Gabriela Arias .....	681
Nº 3293 — Juicio: Figueroa O. A. vs. Cornejo Juan Esteban .....	681
Nº 3279 — Juicio: Emilia Argentina Espelta de Saraviá vs. Jacobo Sotero Espindola y Sara Margarita Garzón de Espindola .....	681
Nº 3268 — Juicio: Saicha José Domingo vs. Giménez José Hugo .....	681
Nº 3267 — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Raimundo Mercado y Domingo Marinero .....	681
Nº 3266 — Juicio: Ram Luis vs. Rubén Vclata .....	681

**CITACION A JUICIO:**

Nº 3233 — Juicio: Raúl Manuel Ocampo vs. Basilio Márquez .....	681
Nº 3220 — Juicio: Bernarda Sosa de Pinto vs. Jesús Acostade Bejarano Marina Bejarano y Cruz Bejarano .....	681
Nº 3198 — Juicio: Rivero de Morales vs. Morales Manuel Belisario .....	681

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 3289 — De City Bar .....	681
-----------------------------	-----

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 3301 — De Aurelia Navamuel de Sanz .....	681
---	-----

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 3258 — De la Sociedad Rebollo y Cieri S. R. L. ....	681
--	-----

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 3300 — Del Club Atlético Mitre, para el día 23 del cte. ....	
Nº 3297 — Del Club Deportivo y Cultural "General Güemes" Villa Los Tarcos —Cerrillos, para el día 21 del corriente ...	
Nº 3290 — Del Club Atlético Libertad, para el día 22 de Marzo del corriente .....	681 al 682
Nº 3237 — De Radiodifusora General Güemes, Sociedad Anónima, para el día 30 de Marzo de 1959 .....	682

**AVISOS:**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	682
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	682

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 5207 — A.**

SALTA, Febrero 27 de 1959.

—VISTO que diverso personal que se desempeña en distintos Servicios Asistenciales de la Campaña, ha sido confirmado como Enfermeros los que cumplen en realidad funciones de Parteras, en virtud de carecer de títulos que las habilitan como tales, se hace necesario otorgar a las mismas un suplemento que equipare sus sueldos con el de las Obstétricas; y

**CONSIDERANDO:**

Que este beneficio debe ser extensivo a los enfermeros relevantes que tienen a su cargo la tarea de reemplazar al personal que se encuentran en uso de licencia, como así también, a los Médicos Regionales, Parteras, Enfermeros, chóferes, etc., que se desempeñan en zonas desfavorables del interior de la Provincia,

Teniendo en cuenta los informes emitidos por el Departamento del Interior y atento a lo manifestado por Dirección de Administración y por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Clasifícase el territorio de la Provincia de Salta, en las siguientes zonas, a los efectos de la liquidación por "Suplemento por zonas desfavorables:

- ZONA "A"**  
Departamento de Santa Victoria.  
" de Iruya  
" de La Poma.

**ZONA "B".**

- Departamento de Rivadavia.  
" de Anta (1ra. y 2da. Sección)  
" de Molinos  
" de San Carlos  
" de Cachi  
" de Los Andes

**ZONA "C".**

- Departamento de Cafayate  
" de La Viña  
" de Anta (3ra. Sección)  
" de Metán  
" de Orán  
" Gral. San Martín  
" de Rosario de la Frontera  
" de Guachipas  
" de La Candelaria

**ZONA "D".**

- Departamento de Rosario de Lerma  
" de Chicoana  
" de La Caldera  
" de Campo Santo  
" de Cerrillos

Art. 2º. — El "Suplemento por zona desfavorable", se liquidará mensualmente, por los importes que en cada caso se consigna, al siguiente personal que presta servicios en Establecimientos Asistenciales de la Campaña:

**ZONA "A".**

- \$ 2.000.—, a Médico Regional  
\$ 1.000.—, a Enfermero

**ZONA "B".**

- \$ 1.500.—, a Médico Regional  
\$ 800.—, a Enfermero

**ZONA "C".**

- \$ 1.000.—, a Médico Regional  
\$ 600.—, a Enfermero

**ZONA "D".**

- \$ 500.—, a Médico Regional  
\$ 400.—, a Enfermero

Déjase establecido que se entiende por "Médicos Regionales", los que se encuentran radicados en el lugar de su designación; y por Enfermeros, los que se encuentran radicados en

el lugar de su designación, sólo al frente del cargo y en lugar donde no exista "Médico Regional".

Art. 3º. — De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente Decreto, el personal a percibir el "Suplemento por zona desfavorable", es el siguiente:

**MEDICOS REGIONALES**

**ZONA "B": de**

- Tolar Grande  
Apolinario Saravia  
San Carlos  
Cachi

**ZONA "C": de**

- Coronel Moldes  
La Viña  
Rosario de la Frontera  
Anta (3ra. Sección)

**ZONA "D": de**

- J. V. González  
Campo Quijano  
Chicoana  
Campo Santo  
El Carril

**"ENFERMEROS"**

**ZONA "A": de**

- Santa Victoria  
Los Toldos  
Bacoya  
Poscoya  
Nazareno  
Tustuca  
Iruya  
San Antonio de Iruya  
La Poma

**ZONA "B": de**

- Rivadavia  
El Destierro  
Los Blancos  
Morillo  
La Unión  
Resistencia  
Santa Victoria  
Cabeza de Anta

Las Viboras  
Las Flores  
Apolinario Saravia  
Monasterio  
General Pizarro  
Las Lapitas  
Río del Valle  
Corralitos  
El Barrial  
Paycagastilla  
Seclantás

Palermo Oeste  
Payogasta  
San José de Cachi  
Tolar Grande  
ZONA "C": de  
Tolombón  
Nuestra Señora de Talavera  
Maipillo  
El Vencido  
El Quebrachal  
Coronel Olleros  
El Tunal  
Los Rosales  
Lumberas  
Santa Cruz  
Arbol Solo  
San Andrés  
Aguas Blancas  
Hickman  
General Ballivián  
Yacuy  
El Potrero  
El Naranjo  
Las Saladas

Antillas  
Guachipas  
Pampa Grande  
La Candelaria  
El Jardín  
ZONA "D" de  
Santa Rosa de Tastil  
San Bernardo de las Zorras  
El Manzano  
Corralito  
La Silleta  
San Fdo. de Escalpe  
Pulares  
San Agustín  
Cobos  
Las Trampas  
El Bordo  
Las Vertientes  
Palomitas

Art. 4º.— Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a liquidar en concepto de "Suplemento por Zona Desfavorable", la cantidad de \$ 700.—, 500.— y 300.— m/n. respectivamente, mensuales, a partir del mes de noviembre de 1958, al personal de choferes que se encuentran radicados en el punto de su designación y que prestan servicios en los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales, que seguidamente se detallan, por los importes que en cada caso se especifican:

Suplemento de \$ 700 — m/n. a:

Morillos  
J. V. González  
Aguaray  
Cachi  
Molinos

Suplemento de \$ 500 — m/n. a:

Pichanal  
Embarcación  
Metán  
El Galpón  
Rosario de la Frontera  
El Tala  
Cafayate  
Coronel Moldes  
La Viña  
Colonia Santa Rosa

Suplemento de \$ 300 — m/n. a:

Rosario de Lerma  
El Carril  
Cerrillos.

Art. 5º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, I-

tem 1, Gastos en Personal, c) Bonificaciones y Suplementos Parcial 6, "Suplemento por zona desfavorable" del Presupuesto en vigencia Ejercicio 1958/1959.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5205 A.

Salta, Febrero 27 de 1959.

Expediente Nº 29.686/58.

—VISTO las facturas adjuntas al presente expediente por un total de \$ 20.853.33 m/n. correspondientes a los años 1955, 1956 y 1957, cuyo detalle y resumen corren a fs. 2; y

—CONSIDERANDO:

(Que por pertenecer a un ejercicio vencido ya cerrado, sin haber sido abonadas a término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la ley de contabilidad vigente Nº 7055/7;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 19 vta. del presente expediente y por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese un crédito por la suma de Veinte mil ochocientos cincuenta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 20.853.33 m/n.), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por gastos efectuados durante los años 1955, 1956 y 1957, de acuerdo al detalle que obra a fs. 2, de estas actuaciones.

Art. 2º.— Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Veinte mil ochocientos cincuenta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 20.853.33 m/n.), en cancelación del crédito que se reconoce por el art. 1º del presente decreto, para que esta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, lo haga efectivo a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con imputación al Anexo G, Inciso Único, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 5, Orden de Disposición de Fondos Nº 5 del Presupuesto — Ejercicio 1958/59.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino

Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5209 E.

Salta, Febrero 27 de 1959.

Expediente Nº 4924/58

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 1752/58, eleva para su aprobación la documentación técnica correspondiente a la obra Nº 628: "Mejoramiento sistema de riego en la Silleta, Obra de toma y desarenador en la Silleta" — Departamento Capital, consistente en: memoria descriptiva, cómputos métricos, análisis de precios, pliegos de condiciones y especificaciones, planos y presupuesto que asciende a \$ 2.291.009.42 m/n. (incluido \$ 204.554.41 y \$ 49.910.88 en concepto del 10% y 2% de imprevistos e inspección, respectivamente;

Atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la documentación técnica correspondiente a la obra Nº 628: "Mejoramiento sistema de riego en La Silleta, Obra

de toma y desarenador en La Silleta" (Dpto. Capital), descripta precedentemente y elevada para este fin por Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 1752/58.

Art. 2º.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso IV, Capítulo II, Título 7, Subtítulo B, Rubro Funcional II, Parcial 1, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo de reembolso — Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 5210 E.

Salta, Febrero 27 de 1959.

Expediente Nº 1446/58.

—VISTO sue Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 1724/58, eleva para su aprobación la documentación técnica correspondiente a la obra "Ampliación red aguas corrientes y cloacal Manzanas 93 B—94—98—B 98A— y 99 del Barrio Vialidad y E. N. D. E. (Capital), consistente en . proyecto, cómputos métricos, pliego general de condiciones y especificaciones y presupuesto de \$ 487.926.70 m/n. más las cantidades de \$ 97.585.34 y \$ 48.792.67 m/n. en concepto del 20% de imprevistos y 10% de inspección respectivamente;

Atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la documentación técnica correspondiente a la obra "Ampliación red aguas corrientes y cloacal Manzanas 93 B—94 B—98 B—98 A— y 99 del Barrio Vialidad y E. N. D. E. (Capital), descripta precedentemente y elevada para este fin por Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 1724/58

Art. 2º.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, para convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso IV, Capítulo III, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 3, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo reembolso — Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 5211 E.

Salta, Febrero 27 de 1959.

Expediente Nº 3917/58.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 1516/58, eleva para su aprobación la documentación técnica correspondiente a la obra "Mejoramiento sistema de riego en río Mojotoro" — Canal principal Etapa "A" — en Campo Santo (Dpto. General Güemes), consistente en: memoria descriptiva, movimiento de tierra, cómputos métricos, pliego de condiciones, planos y presupuestos to de \$ 7.441.049.84 m/n. más las cantidades de \$ 744.109.98 y \$ 148.820.— en concepto del 10% de imprevisto y 2% de inspección, respectivamente;

Atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la documentación técnica correspondiente a la obra "Mejoramiento sistema de riego en río Mojotoro — Canal Principai" — Etapa "A" en Campo Santo (Departamento de General Güemes), descripta precedentemente y elevada para este fin por Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución N° 1516/58.

Art. 2º.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso IV, Capítulo II, Título 7, Subtítulo B, Rubro Funcional II, Parcial 9, del Plan de Obras Públicas atendido con fondos nacionales — Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
CHIERICOTTI**

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 5212 G.**

Salta, Febrero 28 de 1959.  
— Encontrándose de regreso en esta ciudad, luego de haber cumplido en la Capital Federal con la misión oficial, S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular Ingeniero Pedro José Peretti, luego de haber cumplido con la misión oficial que se le encomendó.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 5213 E.**

Salta, Febrero 28 de 1959.  
— VISTO la necesidad de garantizar al público consumidor la calidad de los vinos producidos en la Provincia de Salta, estableciéndose la graduación alcohólica mínima que deben contener a fin de alcanzar el resultado efectivo que se procura para el crédito y calidad de los mismos; y

**—CONSIDERANDO:**

Que además debe fijarse la cosecha para la cual regirá dicha graduación, ya que la misma varía según sean las condiciones climáticas de cada año agrícola, la que será fijada según la verificación del grado de la uva, que se hace anualmente en las bodegas de origen;  
Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— En el territorio de la Provincia de Salta no se podrá vender vinos comunes de mesa, con una graduación alcohólica inferior al 12,30 debiendo en todos los casos, la Inspección de Bromatología de la Provincia, tener en cuenta al verificar dicha graduación alcohólica la proporcionalidad de los demás elementos que contiene el vino, a los efectos de establecer su genuinidad o en su defecto si este fué hidratado o adulterado.

Art. 2º.— La norma establecida en el artículo anterior, regirá para los vinos de la cosecha

1959, y a partir de la fecha en que sea autorizada su venta.

Art. 3º.— El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por intermedio de la Dirección de Bromatología e Higiene en colaboración con la Dirección de Vinos de la Nación, realizará una estricta vigilancia en las plantas fraccionadoras y en los comercios de expendio al consumidor y transporte de vinos en general, a los efectos de asegurar la pureza del producto que se expende.

Art. 4º.— Toda adulteración hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones respectivas.

Art. 5º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**Federico González Boncino**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRIERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 5214 E.**

Salta, Febrero 28 de 1959.  
Expediente N° 2063/58.  
— VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución N° 1432, del 23 de setiembre del año 1958, dispone la adjudicación al Contratista Ing. Vicente Moncho de la ejecución de las Obras de Saneamiento Urbano — Red Cloacal en Pichanal (Departamento de ORÁN), en la suma de \$ 1.958.082.20 moneda nacional;

**—CONSIDERANDO:**

Que la propuesta formulada por el citado contratista resulta ser la más conveniente y representa un aumento sobre el presupuesto oficial de 20,89%, según surge del cuadro comparativo que se adjunta a fs. 151;

Que la documentación técnica de la obra adjudicada está integrada por la memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto, análisis de precios, pliego de condiciones y especificaciones y planos de la obra de referencia, la que fué aprobada mediante decreto N° 1444 del 30/7/58;

Que de conformidad a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de A. G. A. S., la licitación pública realizada se cumplió con los requisitos legales pertinentes;  
Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 1432 del 23 de setiembre de 1958 dada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º.— Adjudicase al contratista Ing. Vicente Moncho, la ejecución de la obra N° 496 — Obras de Saneamiento Urbano — Red Cloacal en Pichanal (Dpto. de Orán), en la suma de \$ 1.958.082.20 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil ochenta y dos pesos con 20/100 moneda nacional).

Art. 3º.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, para invertir las sumas de \$ 137.065.75 y \$ 58.742.46 m/n. en concepto del 7% de imprevistos y 3% de inspección, respectivamente, en la obra adjudicada por el artículo anterior.

Art. 4º.— Autorízase la devolución de los depósitos en garantía de las propuestas que no fueron consideradas en la resolución N° 1432/58.

Art. 5º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso -I, Capítulo III, Título 5, Subtítulo B, Rubro Funcional I, Parcial 5, del Plan de Obras Públicas financiado con Fondos Provinciales Ejercicio 1958/1959.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 5215 G.**

Salta, Febrero 28 de 1959.  
Exptes. N°s. 5685/59, 5690/59, 5691/59, 5692/59.  
— VISTAS las notas N°s. 841, 847, 848 y 849 el vadas por Jefatura de Policía con fecha 24 del mes en curso, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones del personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

- del agente de Policía, don Fructuoso Amanic Mamani, afectado a la Intendencia de Cuartel dependiente de Jefatura de Policía desde el día 23 del actual, en razón de que el referido funcionario se encuentra comprendido en las disposiciones del decreto N° 4242/59, ya que el mismo es Jubilado Nacional.
- del Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Antonio Bernabei, afectado a la Intendencia de Cuartel dependiente de Jefatura de Policía, desde el día 23 del mes en curso, en razón de que el referido funcionario se encuentra comprendido en las disposiciones del decreto N° 4242/59, ya que el mismo es Jubilado Provincial.

- del agente de Policía, don Olegario Alvarez, afectado a la Sub-Comisaría de San José de Orqueras (Dpto. Metán), desde el día 1º de marzo próximo.
- del Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Feliciano Gregorio Guíñez, afectado a la Comisaría de Metán, desde el día 23 del mes en curso, en razón de que el referido funcionario se encuentra comprendido en las disposiciones del decreto N° 4242/59, ya que el mismo es Jubilado Nacional.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 5216—G.**

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Exptes. Nos. 5681/59, 5682/59, 5683/59, 5684/59 y 5696/59.  
VISTAS las notas Nos. 837, 838, 839, 840 y 854, elevadas por Jefatura de Policía con fecha 24 del mes en curso, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

- Del señor Rubén Hugo Salem Flores, en el cargo de Agente de Policía, afectado a la Dirección de Tracción Mecánica, desde el día 18 del mes en curso.
- Del señor Antonio Abba, en el cargo de Sub-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la Comisaría de Colonia Santa Rosa, desde el día 13 del mes en curso.
- Del señor Saturnino Rodríguez, en el cargo de Agente de Policía, afectado a la Comisaría de "Pocito" desde el día 23 del mes en curso.
- Del señor Roberto Abraham, en el cargo de Sub-Comisario del Personal Superior



de Seguridad y Defensa, afectado a la Sub-Comisaría El Bordo, departamento de General Güemes, desde el día 28 del mes en curso.

- e) Del señor Celso Marino Yañez, en el cargo de Agente de Policía, afectado a la Dirección de Investigaciones, desde el día 20 del mes en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5217—G.

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Expte. Nº 5688/59.

VISTA la nota Nº 845, elevada por Jefatura de Policía con fecha 24 del mes en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Santiago Burgos, dispuesta mediante Decreto Nº 3932 —Art. 1º, de fecha 12 de diciembre ppdo., en el cargo de Agente de Jefatura de Policía de la Provincia, en vacante de presupuesto; en razón de que hasta la fecha el causante no se presentó a tomar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5218—G.

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Expte. Nº 5680/59.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 836, de fecha 18 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso b) del artículo 1º del decreto Nº 5003 de fecha 12 de febrero del año en curso, por el que se aceptaba la renuncia presentada por el agente de policía don Saturnino Gerónimo Carozo, por haber desistido el recurrente de la misma.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5219—G.

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Expte. Nº 9645/58.

VISTA la observación legal formulada por Contaduría General de la Provincia, al decreto Nº 3365 de fecha 5—XI—58, a fojas 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3365 de fecha 5 de noviembre del año 1958, dejándose establecido que el cargo por el cual se designa al señor Adolfo Fernando López, es al de Inspector Mayor de Jefatura de Policía y no el de Inspector Principal como figura en el mencionado decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5220—G.

Salta, 28 de febrero de 1959.  
Expediente Nº 5695/59.

Vista la nota Nº 853- elevada por Jefatura de Policía con fecha 24 del mes en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Retifícase el artículo 1º inciso c) del Decreto Nº 4926 de fecha 12 del corriente mes, mediante el cual desde el día 16 del actual se suspende en sus funciones por el término de ocho días al Agente de Jefatura de Policía de la Provincia, don Rodolfo Jorge Moreno, dejándose establecido que dicha suspensión lo es para el agente Rodolfo Jorge Romero y nó como erróneamente se consigna en el citado Decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5221 —G.

Salta, 28 de febrero de 1959.  
Expediente Nº 5698/59.

Visto lo solicitado por el Hogar Buen Pastor en nota de fecha 24 de febrero del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Ampliase los términos del decreto nº 4248 de fecha 5 de enero del año en curso, por el que se acuerda un subsidio por doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 250.000 m.n.), a favor del "Hogar Buen Pastor", en el sentido de que además de la atención de equipos de dormitorios y comedores lo es también para gastos varios, del mismo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5222—G.

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Expte. Nº 5715/59.

VISTAS las propuestas en terna, elevadas con fecha 25 del mes en curso, por la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, para proveer los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente en dicho Municipio, y

—CONSIDERANDO:

Que los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente se encuentran vacantes; Por ello y atento a las prescripciones establecidas en el Art. 165 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designanse Jueces de Paz Propietario y Suplente del distrito municipal de

Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, a los señores Julio A. Ríos (C. 1905 —L. E. Nº 3.937.649) y Carlos De Andrés (C. 1927 — L. E. Nº 1.820.427), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5223—G.

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Expte. Nº 5709/59.

VISTA la nota Nº 54—M—13, elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 24 del mes en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Luisa Inés Guzmán, al cargo de Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Embarcación, Departamento San Martín, a partir del día 1º del mes de marzo próximo, por razones particulares.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5224—G.

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Expte. Nº 5679/59.

VISTA la nota Nº 48—M—13, elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 23 del mes en curso, mediante la cual solicita se designe Encargado de la Oficina del Registro Civil de Santa Victoria (Pueblo), a la Autoridad Policial de la misma localidad, en razón de que el titular señor Néstor Casasola, solicitó licencia por enfermedad.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Santa Victoria (Pueblo), a la Autoridad Policial de la citada localidad, mientras dure la licencia por enfermedad del titular señor Néstor Casasola.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5225—G.

SALTA, Febrero 28 de 1959.  
Expte. Nº 5641/59.

VISTA la nota Nº 20—P, de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por el Consejo General de Educación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Queda acogida la Provincia de Salta, por el presente año 1959, a los beneficios que acuerda la Ley de Subvención Nacional Nº 2737, para el fomento de la Instrucción Primaria.

Art. 2º — Oportunamente deberá remitirse a la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Ley de Presupuesto General de Gas-

**EDICTOS DE MINAS**

tos y Cálculo de Recursos de la Provincia, que rige durante el presente ejercicio económico 1958|1959.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é f Pública

DECRETO N° 5226—A.

SALTA, Febrero 28 de 1959.

Visto el Memorandum elevado por la Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, en el cual solicita se deje sin efecto los artículos 2º y 3º del Decreto N° 3161 de fecha 29 de octubre de 1958 y se prorrogue las designaciones de la doctora Arminda Cortez y la señora Felisa Calderon de Zelaya, quienes venían desempeñándose en forma interina, atento al informe producido por la Oficina de personal del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase sin efecto los artículos 2º y 3º del Decreto N° 3161, de fecha 29 de octubre de 1958, en el cual se reconocían los servicios prestados por la doctora Arminda Cortez, por cuanto los mismos ya fueron autorizados mediante Decreto N° 4347 de fecha 13 de enero del año en curso.

Art. 2º — Prorrógase la designación interina dispuesta mediante Decreto N° 2281, de fecha 10 de septiembre de 1958, a favor de la doctora Arminda Cortez en la categoría de Oficial Mayor Médico Asistente de la Asistencia Pública, a partir del 1º de noviembre de 1958; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 1— ítem I— Principal 2º de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Prorrógase la designación interina dispuesta mediante el artículo 3º del Decreto N° 3007, de fecha 21 de octubre de 1958, a favor de la señora Felisa Calderon de Zelaya en la categoría de Auxiliar 5º Ordenanza de la Asistencia Pública, a partir del día 1º de Noviembre de 1958; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso 1— ítem I— Principal a) 4 Paríaci 2º de la Ley de Presupuestos en vigencia Ejercicio 1958|59.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Federico González Bonorino

Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:

**LINA BIANCHI DE LÓPEZ**

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 5227 — A.

SALTA, Febrero 28 de 1959.

Expediente N° 29.776|58.

—VISTO la renuncia presentada por la señorita Angela Juana Acuña al cargo de Auxiliar 4º Personal de Servicio del Consultorio Externo de Colonia "Santa Rosa", motivada la misma por razones de índole personal; atento a los informes producidos por Oficina de Personal y el Departamento de Interior, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Angela Juana Acuña al cargo de Auxiliar 4º —Personal de Servicio del Consultorio Externo de Colonia "Santa Rosa" a partir del día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Federico González Bonorino

Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

Nº 3276 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Facundo Rodríguez en Expediente N° 2437-R el día veintiseis de febrero de 1957 a horas diez y cuarenta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Sudoeste de la mina "La Ciénega" (Expte. 924—G) y se miden 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.500 metros al Norte., 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y, por último, 2.500 metros al Norte, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 1005 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 64024-L-56, 64081-G-56 y 62698-M-55, resultando una superficie libre aproximada de 995, hectáreas. A lo que se proveyó. Salta noviembre 24 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, juez de minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 11 de 1959. — ROBERTO A. DE LOS RIOS. Sec. e) 12 al 25|3|59

Nº 3238 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Palma, presentada por el señor José B. Tuñón y transferida al señor Francisco Hernández en expediente número 2749—T, el día diecisiete de Abril de 1958, a horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la cumbre más alta del Nevado de Acay se miden 1.000 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P.; de allí tomamos 5.000 metros al Este para llegar al punto A; de allí tomamos 4.000 metros al Norte llegando al punto B; de allí tomamos 5.000 metros al Oeste llegando al punto C; de allí tomamos 4.000 metros al Sud llegando al punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 21 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 26 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 5 al 18|3|59.

Nº 3201 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Gerald Wehmer en expediente número 2830—W el día dieciocho de Junio de 1958 a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para

que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la Escuela Nacional de Pascha que se ubica a aproximadamente 8500 metros azimut 7º desde la Casa del Inca se miden 800 metros azimut 180º, 2500 metros azimut 270 8.000 mts. azimut 360º y finalmente 2500 metros azimut 90º para cerrar la superficie solicitada.—

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 24 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 27 de 1959.

e) 3 al 16|3|59

Nº 3231 — Manifestación de descubrimiento de una cantera de piedra, ripio y arena denominada "Nelda" ubicada en el departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Francisco Valdéz Villagrán en expediente número 2990—V el día trece de noviembre de 1958 a horas doce y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida la parte noroeste del Puente Carretero en Río Blanco, desde ahí 610 mts. 205º, 295 mts. 82º, 430 mts. 2º y 90 mts. 330º.

La pertenencia de la cantera solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1959.— Publíquese, en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art 112 del decreto ley 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario

e) 4, 13 y 24|3|59

**LICITACION PUBLICA**

Nº 3298 — Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Anexos de "El Galpón" Obras Electromecánicas Aviso de Licitación

Prorrógase por el día 21 de marzo de 1959 a horas 11 el llamado a Licitación Pública para la instalación de la central diesel eléctrica de "El Galpón", cuyo presupuesto oficial total es de CUATROCIENTOS DOS MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 402.448.—).

La documentación puede ser consultada en "El Galpón".—

Cada ofertante tiene obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.00 m/n.).—

Las propuestas deberán ser presentadas por los ofertantes en El Galpón y se recibirán hasta el día y hora establecidos en el presente llamado, en sobre cerrado y lacrado dirigido a la COOPERATIVA DE CONSUMO POPULAR, con la siguiente leyenda: "LICITACION PUBLICA N° 2 PARA EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1959 A LA HORA 11— INSTALACION DE LA CENTRAL DIESEL ELECTRICA DE EL GALPON".—



La apertura de las propuestas será efectuada por funcionarios de la COOPERATIVA y en presencia de los interesados en sellado de ley de TRES PESOS NACIONALES (\$ 3.00 m/n.) por cada hoja original y deberá agregarse constancia de haberse efectuado un depósito de garantía equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto del presupuesto oficial de la obra que se licita.—

e) 13 al 17/3/59

**Nº 3288 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales LICITACION PUBLICA YS. Nº 539**

“Llámanse a licitación pública YS Nº 539, para el transporte de materiales en general en el Yacimiento Norte, cuya apertura se efectuará el día 24 de marzo del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, en la mencionada oficina de esta administración, en la Representación Legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta de Almacenaje de la ciudad de Tucumán, situada en la calle Sáenz Peña 830.

Administrador Yacimiento del Norte  
e) 12 al 25/3/59

**Nº 3273 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta**

Convocar a licitación pública para el día 17 de abril próximo a horas 11 o al día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 363: “Mejoramiento sistema de riego río Mojotoro -- Canal principal — Etapa “A” en Campo Santo (Dpto. de General Güemes), que cuenta con un presupuesto oficial de m/n 7.441.049,84 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuarenta y nueve pesos con 84/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n, (un mil pesos moneda nacional) o consultado sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la citada repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, marzo de 1959.

e) 11/3 al 2/4/59

**Nº 3272 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta.**

Convocar a licitación pública para el día 21 de abril próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 628: “Mejoramiento sistema de riego en “La Silleta” —

obra de toma y desarenador”, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 2.045.544,13 m/n (Dos millones cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 13/100 m/n.).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 500 m/n (quinientos pesos moneda nacional), o consultado sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la citada repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, marzo de 1959.

e) 11/3 al 2/4/59

**Nº 3259 — Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.**

Llámanse a licitación pública Nº 1, para el día 25 de marzo de 1959, a las 11 horas, pa-

ra la provisión de útiles escolares, elementos de limpieza, etc.—Retirar bases y pliegos de condiciones de la Oficina de Suministros del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, Mitre Nº 71, dentro del horario de 7 a 13.

e) 11 al 13/3/59

**Nº 3256 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales LICITACION PUBLICA YS. Nº 537**

“Llámanse a licitación pública YS. Nº 537, para transporte de personal desde Tartagal a Campamento Tranquitas, cuya apertura se efectuará el día 24 de marzo del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF, del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, en la mencionada oficina de esta administración y en la representación legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta”.

Administrador Yacimiento Norte  
e) 10 al 16/3/59

**Nº 3221 YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES**

**LICITACION PUBLICA YS Nº 535**

Llámanse a licitación pública YS. Nº 535, para la entrega en concesión del Mercado en el Campamento Vespucio y que actualmente atiene de la Proveduría de Y. P. F.

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta y en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, lugar éste donde serán abiertas las propuestas el día 20 de marzo de 1959 a las 10 horas.

ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE  
e) 3 al 16/3/59

**LICITACIONES PRIVADAS**

**Nº 3271 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta.**

Convócase a licitación privada para el día 16 del corriente mes de marzo o día siguiente si fuere feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la Obra Nº 708, “Servicio de aguas corrientes en “El Chamical”, Dpto. Capital”, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 180.358,30 m/n, (Ciento ochenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 30/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas podrán ser retirados de A.G.A.S. calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 150 (Ciento cincuenta pesos) o consultados sin cargo en el Dpto de Construcciones de la repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Marzo de 1959

e) 11 al 13/3/59

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 3263 — Ref. Expte. Nº 1932/51 — Azucena Orozco Padilla de Carranza S. R. P. 131/2 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Azucena Orozco Padilla de Carranza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 15,75 l/seg., a derivar del Río La Candelaria (margen izquierda), por el canal denominado “Zalazar”, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 30 has., del inmueble “Fracción Norte de la finca Zalazar”, Catastro Nº 229, ubicado en el depar-

tamento de La Candelaria. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 15 días mensuales con un caudal equivalente a la cuarta parte del caudal total del río La Candelaria.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 11 al 24/3/59

**Nº 3262 — Ref. Expte. Nº 1240/51 — Carmen Bautista Jurado s.r.p. 133/2**

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Carmen Bautista Jurado, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l/seg., a derivar del río Tala (margen izquierda), por el canal comunero El Molino, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1,5.000 Has., del inmueble catastro Nº 178, ubicado en el Departamento de La Candelaria. En época de estiaje, la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 11 al 24/3/59

**Nº 3261 — Ref. Expte. Nº 12973/48 — Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos s.r.p. 134/2. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,1 l/segundo, a derivar del arroyo Ruiz de los Llanos (margen izquierda), por las acequias denominadas Del Medio y Del Baj y con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4.5760 hs., del inmueble “Bella Vista”, catastro Nº 194, ubicado en Payogasta Dpto. de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 14 días en un ciclo de treinta días con todo el caudal de las mencionadas acequias.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 11 al 24/3/59

Nº 3260. Ref. Expte. Nº 5545 D-57 — Jenó Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory s.o.p. 134/2. EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jenó Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del río Arenales (margen derecha), por la acequia Hoyos y Güemes y con carácter temporal-eventual, una superficie de 3 has. del inmueble “Villa Martita” catastro N 7941, ubicado en el Departamento de la Capital, partido de Velarde.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 11 al 24/3/59

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 3292 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA BARROSO DE BARROSO.— Se habilita la Feria de Semana Santa.—

Salta, Marzo 12 de 1959.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 13/3 al 27/4/59

Nº 3286 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rondón. — Salta, Marzo 10 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.

e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3280 — SUCESORIO — El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Sarmiento Andrés Victoriana. — Salta, 27 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.

e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3275 — SUCESORIO — El señor juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdán de Paz, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de marzo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3255. — SUCESORIO -- El juez de primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Isolina Guzmán de Falvelich o Isolina Guzmán de Colque. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Salta, 15 de diciembre de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3254 — El doctor José Ricardo Vidal Frías, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Heredia de Agüero. — Anibal Uribarri, secretario. — Salta 19 de febrero de 1959.

e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3232 — El Sr. Juez de Primera Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela García de Ruiz, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Febrero 27 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 5/3 al 17/4/59.

Nº 3230 — El Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Ruiz de Arias, para que hagan valer sus derechos, Salta, Febrero 27 de 1959, Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3227 — EDICTO SUCESORIO:  
El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santos Epifanio Fabián.

Salta, 12 de Diciembre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3226 — EDICTO SUCESORIO:  
El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Jorge Rangil Martínez, por 30 días.

Salta, 28 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3215 — SUCESORIO

El señor Juez de Quinta Nominación Civil de la Ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de don Philips Garzón, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, veintisiete de Febrero de 1959. Waldemar Simesen — Secretario.

e) 3/3 al 15/4/59.

Nº 3202 — EDICTO CITATORIO

El doctor Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gómez para que hagan valer su derecho. Salta, Febrero 25 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.

e) 3/3 al 15/4/59

Nº 3195 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Furió.

Salta, 23 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 27/2 al 13/4/59.

Nº 3166 — Antonio José Gómez Augier, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Luna. — Salta, febrero 12 de 1959. — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3165 — EDICTO SUCESORIO. El juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, Antonio J. Gómez Augier, declara abierto el juicio sucesorio de don Abraham o Abraham José Yazlle o Yazlle o Yasye, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del mismo. — Salta, Febrero 17 de 1959 — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 22/2 al 7/4/59

Nº 3164 — El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Telésforo Morales. -- Salta, febrero de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/2 al 7/4/59.

Nº 3122 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña: JACOBA YAÑEZ. — Salta, Febrero 15 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 18-2 al 3-4-59

Nº 3114 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gracia Oiene de Gentile. — Salta, 5 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 17/2 al 1ª/4/59.

Nº 3113 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Quinta Nominación, Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Corina Cuello de Carrazán. — Salta 4 de Febrero de 1959. — Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1ª/4/59.

Nº 3112 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Hermógenes Vallejos. — Salta, 4 de Febrero de 1959. — Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1ª/4/59.

Nº 3111 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia y 5a. Nominación, doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Erasmo Palacios, citándose y emplazándose a herederos y acreedores por el término de Treinta días. — Salta, 5 de Febrero de 1959. — Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1ª/4/59.

Nº 3105 — SUCESORIO.

José R. Vidal Frías, Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez. — Salta, 12 de Febrero de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 13/2 al 30/3/59.

Nº 3101 — Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de José Ramón Ignacio Juárez en los autos "Sucesorio de Juárez José R. L."

Salta, Febrero 3 de 1959.

HUMBERTO ALIAS D' ABATE, Secretario.

e) 13/2 al 30/3/59

Nº 3087

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PASQUILICILIO Rosa Gracia Jacobelli de. — Salta, 14 de Noviembre de 1958.

e) 6/2 al 23,3/59.

Nº 3079 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NERAS, FRANCISCO. Salta, 10 de Diciembre de 1958.

Habilitada la feria de Enero de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/2 al 19/3/59

Nº 3073 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VILLAFANE para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/2 al 19/3/58

Nº 3066 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ESTHER LOPEZ. Salta, diciembre de 1958

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/2 al 19/3/59

Nº 3063 — EDICTO: El señor juez de 1ra Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo interinamente del doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Segundo Figueroa

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/2 al 18/3/59

## REMATES JUDICIALES

## N° 3299 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL.

El día diez de Abril de 1959, a horas 17, en mi escritorio Calle Caseros N° 396 Salta, remataré con la base de \$ 2.133.33 m/n., el inmueble consistente en TIERRENO con casa edificada en el mismo, sito en Calle Santiago del Estero N° 1315 de esta Ciudad.— Mide ocho metros cincuenta centímetros de frente por treinta y nueve mts. de fondo. Catastro N° 911-Circ. 1a. Sec. H Manz. 89 Parc. 37.— Título Reg. a folio 282— As. 4 Libro 12 R. I. Capital.— Ordena Señor Juez Primera Instancia 5a. Nominación— Expte. N° 1798/57 Juicio Ejec. "Bramuglia, María F. Herrero de vs. Cairo, Sra. A. G."— Señá 20%. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.— Se habilita la Feria de Semana Salta.—

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero  
e) 13/3 al 6/4/59

## N° 3295 — POR: CARLOS VERDUZCO JUDICIAL MUEBLES DE HIERRO FORJADO — SIN BASE

El día 18 de Marzo a horas 17,30, en mi escritorio de calle Buenos Aires N° 72, de esta ciudad, por orden del Señor Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, en juicio "PROVINCIA DE SALTA vs. Mario Arenas; Ejecutivo— Expte. N° 1372/58", remataré Sin Base y al mejor postor, un juego de jardín de hierro forjado (tres sillones y una mesa), que se encuentra a la vista del público en el local premencionado.—En el acto del remate abonará el comprador el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.—Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 17/3/59

## N° 3294 — POR: CARLOS VERDUZCO. JUDICIAL — MOSTRADOR — SIN BASE

El día 18 de Marzo a horas 18, en mi escritorio de calle Buenos Aires N° 72, de esta ciudad, por orden del señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 2, en juicio "Provincia de Salta vs. DOZO HNOS.— Ejecutivo Expte. N° 1258/58", remataré sin base y al mejor postor, una mesa mostrador de madera tipo bar, la que podrá ser revisada por los interesados, en el local mencionado.— En el acto del remate abonará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la Causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

EMILIANO E. VIERA — Secretario.

e) 13 al 17/3/59

## N° 3291 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 20 de Marzo de 1959 a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré Sin Base, Una balanza para 15 kilos, N° 7645, marca "Andina" en regular estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alejandro Ysa, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 39 del pueblo de Embarcación.— En el acto el comprador abonará el 40% como señal y el resto del mismo.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado (Secretaría 3) por exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz del Juzgado N° 9 de la Capital Federal, en autos; Federico Brauns - chid vs. Alejandro Ysa.—Ejecutivo—Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 13 al 17/3/59

## N° 3285 — POR: Miguel A. Gallo Castellano JUDICIAL — Una bicicleta.

El día 31 de Marzo de 1959, a horas 18, remataré CON BASE de \$ 2.728.— m/n. (Dos Mil

Setecientos Veintiocho Pesos M/N.), una bicicleta de paseo para hombre marca "Viscontea" Modeló super lujo, rodado 28, cuadro n° 59.135 freno a varilla, equipada con sus accesorios correspondientes, que los interesados pueden revisar en Gral. Güemes 651/655 de esta ciudad. En caso de no haber postores por el bien a su bastarse, después de transcurrido quince minutos de la primera subasta, será sacado a remate nuevamente y esta vez SIN BASE, con la advertencia de que el procedimiento no implica la necesidad de publicar nuevos edictos. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado— Sec. 1 en Juicio: "Ejecución Prendaria.— MARTINEZ FALDOMERO ALEJANDRO vs. ANASTACIO PEDRO PILILI".— En el acto 30% a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos cinco días en B. Oficial y Foro Salteño con Habilitación Peria S. Santa. MIGEL A. GALLO CASTELLANO.— Martillero T. E. 5076.

e) 13 al 18/3/59

## N° 3284 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 20 de marzo de 1959, a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré SIN BASE los bienes siguientes: Una caja fuerte de 2 compartimentos, de metal; un armario metálico; una mesa para escritorio, metálica 7 cajones; un juego living tapizado en cuero, compuesto de 3 piezas color verde, y un ventilador de pie, corriente alterada marca SIAM, lo que se encuentra en poder del señor Felipe Oscar Rodríguez, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi, Tartagal. Los interesados pueden pasar por el domicilio expresado. En el acto el 20% como señal y a cuenta del precio. Ordena señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la C. y C. en autos: Ejecutivo Sudamérica Terrestre y Marítima Compañía de Seguros General S. A. vs. Rodríguez Hermanos. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 6 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

e) 12 al 19/3/59

## N° 3283 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — Acoplado — SIN BASE.

El día 19 de Marzo de 1959 a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad—remataré Sin Base, un acoplado de 2 ruedas regular estado, el que se encuentra en Joaquín V. González en poder del Sr. Edelmiro Barrera, nombrado depositario judicial.— En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de Primera Instancia, 5ta. Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: Embargo preventivo, Angel Santos Londero vs. Asis Vittar. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y dos publicaciones en diario "El Intransigente".

e) 12 al 18/3/59

## N° 3282 — Por: Arturo Salvatierra. Judicial

El día 27 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré, con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera.

1°. Lote de terreno ubicado al norte del pueblo de Rosario de la Frontera, en la zona denominada "El Mirador", designado con el N° 14, manzana 5, del plano 104, y da frente a la calle proyectada entre el camino nacional pavimentado de Tucumán a Salta, y la prolongación de la Avenida Sarmiento con extensión de 12 metros de frente por 36 metros de fondo, o sea una superficie de 432 metros<sup>2</sup>, limitando: al Noroeste, con los lotes 15, 16

y 17; al Noreste, el lote 18; al Sudoeste, con calle proyectada y al Sudeste, con lote 13. Título folio 175, asiento 1, libro 12 R. de l. de R. de la Frontera. Nomenclatura catastral Farfida 1890. Base \$ 1.733.33.

Lote de terreno ubicado en R. de la Frontera, designado en el plano que se archiva bajo el N° 139, como lote N° 14, de la manzana F, con extensión de 61 metros al Norte, y limita con el lote 13; al Sud, 62 metros y limita con lote 15; al Este 10 metros y limita con el camino nacional y al Oeste 10 metros y limita en parte del lote 19 o sea una superficie de 615 metros<sup>2</sup>, Título folio 13, asiento 2, libro 13 R. I. del citado Dpto. Catastro N° 2713. Base \$ 200. En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio de venta. Ordena señor juez de paz letrado (Secret. 3) en autos: Embargo preventivo Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra. Comisión cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y 3 publicaciones en "El Intransigente".

e) 12/3 al 24/4/59

## N° 3278 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Campo y terreno en Orán — Base \$ 143.864.44

El 30 de marzo p. a las 11,30 horas en el local del Banco Industrial de la República Argentina, sucursal Salta, España 731, por orden del señor juez nacional en juicio "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y otros" venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44/100, los siguientes inmuebles: a) finca denominada Saladillo, ubicada en el partido de Río Colorado, departamento de Orán, de una superficie de quinientos cincuenta y cinco hectáreas, 4354 centáreas, 51 decímetros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Sac. Flores; Sud, El Tiral de S. Simino; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos, señalados en el plano catastral como lote 3, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio, por cincuenta y tres metros con treinta centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste, calle Vicente Uriburu. Títulos inscriptos al folio 269 y 237, asiento 1, respectivamente, del libro 22, Orán. En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones "El Tribuno" y B. OFICIAL.

e) 12 al 25/3/59

## N° 3270 Por: José Abdo — Judicial — Base \$ 1.266,66 m/n. — Un inmueble — Pueblo de Rosario de la Frontera

El día 17 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré, con la base de \$ 1.266.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, sobre calle 9 de Julio entre Figueroa y Belgrano, medidas 17,32 metros de frente por 51,96 de fondo, nomenclatura: catastro 310, manzana 20, parcela 12, folio 104, asiento 3, libro 2 de Rosario de la Frontera. Ordena: el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; en el juicio caratulado: "Alimentos y Litis Expensas-Vargas, Natividad Luna de: vs. Leonides Vargas" Expte. N° 18952/57. Señá el 30% en el acto

del remate; comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente". Con habilitación de feria. — José Abdo, martillero público, Caseros N° 306, ciudad.

e) 11|3 al 24|4|59

**N° 3265 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El día 18 de marzo de 1959, a horas 18 en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré sin base, al mejor postor, los siguientes bienes: dos vitrinas-mostrador de madera de 16 y 24 cajones cada una; una caja mostrador de un cuerpo y medio en madera, en buen estado; quince (15) cajas de sobres comerciales "Fulgur" N° 2167 de 500 sobres c/c; doce (12) cajas sobres vía aérea N° 103; noventa y cuatro (94) cajas participaciones "Stella" de 50 c/u; treinta (30) cajas de sobres circulares; dieciocho (18) cajas de tarjetas "Marfil" N° 705; quince (15) cajas de tarjetas "Marfil" N° 704; diez (10) cajas de sobres circulares N° 201. Bienes éstos que se encuentran en poder del depositario judicial señor Antonio Chuchuy (Talleres Gráficos Mercurio), sito en calle Rioja N° 860 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., en los autos: "Alias López, Moya & Cía. S.R.L. vs. Chuchuy, Antonio y Víctor y/o Talleres Gráficos Mercurio, Ejecutivo, Expte. N° 38.441|58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por seis días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Informes J. C. Herrera, Teléfono 5803.

e) 11 al 18|3|59

**N° 3264 — Por: Julio César Herrera Judicial — Camión "Diamond T", mod. 1947 BASE \$ 66.000**

El día 2 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 66.000 m/n. (Seenta y seis mil pesos moneda nacional), un camión marca DIAMOND "T", modelo 1947, motor N° 2138131, chapa municipal de la ciudad de Salta 1336, en el estado que se encuentra. El vehículo se encuentra en poder del depositario judicial señor Antonio Russo, sito en calle Jujuy N° 557 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Alias López, Moya & Cía. S.R.L. vs. López, Silverio Argentino, Ejecución Prendaria Expte. N° 23.095|58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", (Art. 31 de la ley 12.962). Informes: J. C. Herrera, Urquiza 326, Teléfono 5803.

e) 11 al 17|3|59

**N° 3253 — Por: JOSE ABDO. — JUDICIAL Un inmueble "Villa San Antonio. Base \$ 533.33%**

El día 30 de marzo de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré, con la base de Quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal: un inmueble ubicado en "Villa San Antonio" de esta ciudad, inscripto a folio 92, libro 171, asiento 2, manzana 114 "b" parcela 7, sección "E" plano N° 1316, catastro N° 20.869 de R. I. de la Capital, sobre la calle Florida, entre Delfín Leguizamón e Independencia. Superficie 256.50 metros cuadrados.

Ordena: el señor juez de paz letrado secretaria N° 3, en el juicio caratulado "Ejecutivo, Genoveva Juan Antonio vs. Cruz Martina", Expte N° 168.57. Señala el 30% en el ac-

to del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente". Con habilitación de Feria. — José Abdo, martillero público, Caseros N° 306, ciudad.

e) 10|3 al 14|4|59

**N° 3252 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble ciudad — Base \$ 5.200%**

El día lunes 6 de abril de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre N° 447, ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Cinco mil doscientos pesos m/n., o sea las 2|3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cejado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Anzoátegui, entre las de Mitre y Balcarce e individualizado como sigue: medidas: 15 metros de frente por 48 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: al Norte con el lote 9; al Sud con la calle Anzoátegui; al Este con el lote 3 y al Oeste con los lotes 5 y 8, encontrándose subdividido en parcelas 12 y 13 con catastros N°s. 1316 y 2573. Nomenclatura catastral: sección II, manzana 1, parcela 13, partida N° 9573. Títulos: registrados al folio 84, asiento 2 del libro 118 de R. I. Capital. Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 51 en autos. Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y tres días diario "El Intransigente", con habilitación feria Semana Santa. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Juicio: "Consignac. Alquileres Medrano, Raúl Alejo c/ Martina Cruz. Expte. N° 3682|52". Juzgado de paz letrado N° 2. Salta, 10 de marzo de 1959.

e) 10|3 al 14|4|59

**N° 3247 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

El día 7 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 200.000 m/n. (Doscientos mil pesos m/n.), o sea por el importe equivalente a las dos terceras partes del "Crédito Hipotecario", dos lotes de terrenos con edificación ubicados sobre calle General Güemes entre las de Pedernera y Coronel Suárez, de la manzana delimitada por esas calles y Avenida Belgrano de esta ciudad, señalados según sus títulos y planos N° 240 como lotes 11 y 12, con ext. el 1° de 10 mts. de frente por 61.50 mts. de fondo o sean 615 mts.2. y el 2° de 9.60 mts., de frente por 9,55 mts., de contrafrente y 61.50 mts., de fondo o sea una sup. de 590,40 mts.2. Límites: N. con calle General Güemes; S. lotes 1 y 2 de Pedro R. Pastore; E. prop. que fue de Sabino Ceballos y O, lote 10 de Chibán y Salem. Títulos inscriptos a fo. 111 y 116, as. 5 Libro 52 de R. I. Cap. N. Cat. Partida: 14395-Par. 20 y N° 14396, Parc. 21 de la manzana 103, Sección C-Cir.1, respectivamente. De conformidad a la cláusula tercera del convenio hipotecario los deudores se obligan a hacer entrega del bien subastado libre de ocupantes, en un plazo de 20 días contados desde la fecha del remate. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos por 15 días con habilitación feria Semana Santa en diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Ordena señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Hipotecario Conrado Marcuzzi S.R.L. vs. Martignotti, Libero Juan Pedro e Hilda Josefa Pastore de". — Miguel A. Gallo Castellanos, martillero público. T. E. 5076.

e) 9 al 31|3|59

**N° 3246 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Automotores — Sin Base**

El 13 de marzo p. a las 17 horas en mi

escritorio Alberdi 323 por orden del señor juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Carullo e Ibarra vs. Suc. Manuel Flores, venderé sin base, dinero de contado, los siguientes automotores, todos en arrendo y en el estado en que se encuentran: un automóvil marca De Soto, modelo 1941, motor F-4-535888; un tractor marca Ferguson, motor Continental N° 39952.A; un camión canadiense marca Chevrolet modelo 1946 motor G. M. 48-3935309; un tractor marca Intercontinental motor F.162-99760. Los automotores están afectados de los siguientes gravámenes: independientemente del crédito que se reclama; automóvil De Soto \$ 39.697.60; tractor Ferguson \$ 22.237.50; camión Chevrolet \$ 37.279.30. Depositario judicial Carullo e Ibarra, Urquiza 638, ciudad. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

"Intransigente" y BOLETIN OFICIAL, 5 días. e) 9 al 13|3|59

**N° 3245 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Lotes en esta ciudad — Base \$ 400 y \$ 333.32**

El 31 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor juez de primera instancia, primera nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Manuel I. Condorí vs. Estanislao Miranda, venderé los siguientes lotes: 1) lote 1 manzana J. plano 1356 Dirección de Inmuebles, formando la esquina sudeste del cruce de la Avenida de circunvalación y pasaje sin nombre, manzana circundada por Avda. Independencia por el Sud y calle Florida por el Oeste, nueve metros de frente, con seis de ochenta y catorce metros cincuenta centímetros sobre pasaje sin nombre y diecinueve metros en su costado sudeste lo que hace una superficie de ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Noreste con la Avenida de circunvalación; Noroeste con la intersección de Avenida y Pasaje; Sudoeste con el pasaje mencionado; Sudeste; con el lote 2; y con la base de \$ 400, cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal; 2) Lote n° 4, con casa de material cocido, en construcción sobre Avenida de circunvalación con una extensión de quince metros de frente con cincuenta centímetros y veinticinco metros, aproximadamente, de fondo lo que hace una superficie de doscientos dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Noreste Avenida de circunvalación; Noroeste, lote 3; Sud lote 20 y por el Sudeste con el lote 5.— Base trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos. En el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salteño y B. O. — 15 días.—

e) 9 al 31|3|59

**N° 3243 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAMION "CHEVROLET" — SIN BASE.**

El día 13 de Marzo de 1959, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Un camión "Chevrolet Canadiense", modelo 1946, patente 018 de Rosario de la Frontera, el que se encuentra en poder del depositario judicial, señor Constantino Santoni, domiciliado en calle Melchora F. de Cornejo 363 de Rosario de la Frontera, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Guerra, Baltazar vs. Constantino Santoni.— Testimo-



bo de piezas pertinente correspondientes al juicio: Guerra, Balfazar vs. Constantino Santoni —Ejecutivo, Expte. N° 22.291/57.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 12/3/59.

N° 3236 — Por: FRANCISCO PINEDA — UNA SIERRA CIRCULAR CON MESA Y MOTOR ELECTRICO ACOPLADO.

El día jueves 12 de Marzo de 1959 a horas 18, en mi escritorio sito en calle Alberdi 208, remataré SIN BASE lo siguiente: Una sierra circular con mesa y motor eléctrico acoplado en buen estado de funcionamiento, pudiendo ser revisado por los interesados en calle Martín Cornejo 399 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria 2 en juicio "Prep. Vía Ejec. Medina, Agustina Rosario vs. Petanas, Miguel.— En el acto del remate el 50 o/o de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación de edictos por tres días en Boletín Oficial y el diario El Intransigente.— Pineda, Martillero.

e) 5 al 9/3/59.

N° 3234 — JUDICIAL Por Gustavo Adolfo Bollinger.

El día 31 de marzo de 1959, a horas 17, en calle Caseros N° 396, Remataré con BASE de \$ 2.207, 40 m/n, o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, los Derechos y Acciones en 1/9 parte en condominio, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado n° 1213 de esta ciudad, catastro N° 3331 Reg. a Folio 423, Asiento 1, Libro 45 R. I. Capital. Ordena Sr Juez de Paz Letrado Secretaria 2 en Expte. N° 795/958 Juicio "Embargo Preventivo Herrero, Lydia Massafra de vs. Massafra Eugenio". Seña 30% Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en "El Intransigente.—

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero.  
EMILIANO E. VIERA — Secretario.  
5/3 al 25/3/59

N° 3229 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL "Fracción Finca Vallenar en Rosario de Lerma" BASE \$ 36.666.66 %

El día 20 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta Ciudad, Remataré con la base de Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n, con sesenta y seis centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal; Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Matias Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357, asiento 1, del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma.

Ordena: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación — Juicio: Caratulado — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matias Guillermo" Expte. N° 2974/58.

Reconoce Hipoteca en Primer término por la suma de \$ 150.000, m/n. a favor de la Soc. "Massalin y Celasco" S.A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; de \$ 120.856, m/n, gravámenes: Embargo por la suma de \$ 25.000, % Compañía Industrial de Abonos S. en C. Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. \$ 10.000 — Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm., por \$ 8.830 m/n. Seña: el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.  
José Abdo — Martillero Público — Caseros N° 306 — Ciudad.

e) 4/3 al 16/4/59

N° 3192 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — UNA TERCERA PARTE INDIVISA — BASE \$ 7.977.77.

El día 20 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Siete Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos con Setenta y Siete Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en la proporción del condominio, Una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Jujuy Esquina Pje. José Barni.— Mide 12 mts. de frente a calle Jujuy por 31 mts. s/Pje. José Barni.— Limita: Al Norte propiedad de Rafael Pereyra; Al Sud con Pje. José Barni; Al Este con propiedad de Manuel Flores y al Oeste calle Jujuy, según título registrado al folio 341 asientos 1 y 2 del libro 5 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N-6733-Sección E-Manzana 45a — Parcela 13a — Valor Fiscal \$ 35.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Marinero vs. Víctor Castellani, Expte. N° 26.945/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/2 al 19/3/59.

N° 3190.—

POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ORAN CON BASE.

El día 14 de Abril de 1959, a horas 18, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán (Peña de Salta), remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, designado como lote 22, del plano n° 296.— Nomenclatura catastral —Partida 1080 —Sección 6 — manzana 47 b— parcela 19.— Corresponde al señor Manuel Romero por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: con el lote N° 23 de propiedad del Sr. Manuel Romero; Oeste: Parcela 9.—

BASE \$ 3.666.66 m/n. — Superficie 240 m2.

2º) Un inmueble contiguo al anterior, designado como lote n° 23 del plano N° 296. Nomenclatura a catastral: Partida 1073 — sección 6 — manzana 17 b, parcela 1.— Corresponde al señor Manuel Romero, por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: Calle Uriburu y Oeste con el lote anteriormente citado de propiedad del Sr. Manuel Romero.— BASE \$ 3.266.66 m/n. Superficie 270. m2.

ORDENA el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en los autos: "Tercera de dominio — Romero, Manuel vs. Antar Soc. Resp. Ltda. y A/c. Juan Antonio — Expte. N° 35.239/55 El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. HERRERA — Urquiza N° 326 Teléf. 5803.— Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria  
e) 27/2 al 13/4/59.

N° 3189 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — JUDICIAL

El día viernes 20 de marzo a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, remataré con la base de la valuación fiscal, o sea \$ 1.333 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad en el Píaseje Ministro De Marco, entre las calles Manuela

G. de Tood y F. G. Arias, denominado lote 22 y con las siguientes medidas: 9 mts. de frente por 25 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 256 metros 50 centímetros cuadrados. Limita al Norte, Pasaje Ministro De Marco; Sud, lote N° 5, Este lote N° 25 y al Oeste lote N° 28. Nomenclatura Catastral; circunscripción 1ª, sección C Manzana 4º b, Parcela 19, Catastro N° 9987 Títulos al Libro 182 de esta Capital, folio 425 asiento 1. Ordena el señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J. Embargo preventivo". Expte. N° 37.695; en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios y Boletín Oficial y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 26/2 al 18/3/59

N° 3186 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 36.800

El día 10 de abril de 1959, a las 18 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de Treinta y seis mil ochocientos pesos m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, con frente a la avenida Nueve de Julio, designado como lote B. R. 52, según plano de loteo N° 25, con extensión de 25 metros de frente por el lado Este, sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, igual medida por el lado Oeste sobre la Avenida Nueve de Julio, por 108 metros de fondo, por el costado Norte, lindando con el lote B. R. 53 y 102 metros de fondo por el costado Sud, lindando con lotes B. R. 50 y B. R. 51. El inmueble consta de living comedor, 3 habitaciones, baño de Ira. y demás dependencias y garage, material de Ira., techos tejuelas y teja, pisos mosaicos, etc. Título folio 453, asiento 1, libro 4 R. de Lerma. Nomenclatura Catastral. Partida N° 753. El comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo, Nicanor Alejandro Chilo y otros vs. José María Pastrana. Expte. N° 2763/53. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

c) 26/2 al 10/4/59

N° 3176 — Por: Arturo Salvatierra - Judicial

El día 10 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 4.866.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte de la finca "Villa Urquiza" (antes Cerro de Buena Vista), ubicado en el partido de Vaqueros, departamento La Caldera, designado como lote 5, según plano N° 21, con extensión de 22.50 metros de frente al Sud, 28.50 metros en el contrafrente, por un fondo de 119.50 metros en el costado Este y 140 metros en el lado Oeste, o sea una superficie de 2.789 metros 62 decímetros2, limitando: Norte, el Río Seco, Sud, camino vecinal, Este, lote 6 y Oeste, lote 4. Título folio 493, asiento 1, libro R. I. La Caldera. Catastro N° 212. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos: Simón Jure SRL vs. Agustín P. Urquiza, Embargo preventivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 25/2 al 9/4/59

N° 3175 — POR: CARLOS VERDUZCO JUDICIAL — CUATRO INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 161.122,97 %

El día 16 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi Escritorio de calle Buenos Aires N° 72 de esta Ciudad, por Orden del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo

C. y C., en juicio. "CHAGRA PASCUAL vs. JIMENEZ ANTONIO, Ejecución Hipotecaria, Expediente N° 20341/58", remataré con base de ciento sesenta y un mil ciento veintidós pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, los terrenos con edificación confundida con frente a la calle Tucumán (entre las calles de Lerma y Córdoba) N°s. 336-322 y 313 señalados como lotes N°s. 13, 12 y 11, Partidas 15723, 15721 y 15720, Parcelas N°s. 10, 9 y 8 respectivamente, del Plano N° 1914, Circunscripción Primera, Sección "D", Manzana 33 de esta ciudad.— Terreno señalado como lote N° 2, Parcela 7, Partida 15719 de igual plano, Circunscripción, Sección y Manzana.— Límites y extensión de los lotes N°s. 2, 11, 12 y 13 respectivamente: A 14.50 mts. de distancia de la esquina con la calle Lerma, limitan al Sur con la calle Tucumán según los siguientes frentes: 9- 8,36- 8,36 y 9,60 mts. siendo sus superficies las que siguen: 197,86; 375,64; 375,70 y 443,76 m2. Títulos inscriptos al folio 253, asiento 1 del libro 125 del R. I. Capital. En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobado el remate por el señor juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Agustín Escalada Yriondo, secretario. e) 24/2 a 16/3/59

**N° 3169 — POR ARISTOBULO CARRAL — Importante Inmueble Rural —**

Judicial Base m\$N 313.533,32  
El día martes 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Hall interno —planta baja— del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Trescientos trece mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/n, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Cerrillos Rosario de Lerma, fracción de campo parte de la finca Santa Rosa y señalada como lote N° 1, según plano N° 130, comprendido en la poligonal D.E. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y D, con las siguientes medidas: lado D—E mil doscientos treinta y cuatro metros; lado E—51, mil setecientos treinta y tres metros; 51-52, ciento veintinueve metros; 52-53, trescientos diecinueve metros; 53-54 noventa y un metros cincuenta cmts.; 54-55, seiscientos noventa y cinco metros; 55-56 ciento cinco metros, 55-58 ochocientos treinta y dos metros y 58 D, cuatrocientos setenta y cinco metros poligonal que encierra una superficie de ciento cincuenta y seis hectáreas, siete mil setecientos sesenta y cinco metros, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ortiz Vargas; Sud, lote 2 de la misma finca; Este, fincas Las Pirca de María Lía Navamuel de Plaza y al Oeste, parte del lote dos y en otra parte propiedad de Rafael Pérez. Catastro: N° 1921. Títulos: registrados a folio 374, asiento 3 del libro 7 R. I. de Cerrillos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días en Foro Salteño y cinco días diario "El Intransigente", con habilitación feria semana santa. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Emb. Prev. Banco Prcial. de Salta c/ Tomás Hampton Watson, Expte. N° 20.350/58" Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación. Informes: Banco Provincial de Salta y/o B. Mitre N° 447, Salta. Salta, 23 de Febrero de 1959. e) 23/2 al 7/4/59

**N° 3167 — POR: JULIO CESAR HERRERA**

Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base  
El día 9 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden

al demandado señor Manuel Luciano Colque, en la finca denominada "ARCAS", ubicada dentro de los siguientes límites: Norte: con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud, con el río Escoipe; Este, con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste, con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. Nom. Cat. Catastro N° 114 de Chicoana. Títulos registrados al folio 255, asiento 307 del libro 15 de Títulos Generales de Chicoana. Los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Colque, en la finca "PULARES", comprendida dentro de los siguientes límites: Este y Sud: con el río "La Calavera" y con la estancia del mismo nombre; Oeste: con la propiedad denominada La Viña, de propiedad de los sucesores de Rosendo Sanmillán y con la propiedad de Bartolomé Guzmán y por el Norte, con terrenos de la misma estancia. Nom. Cat. Catastro N° 115 de Chicoana. Títulos registrados al folio 123, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de paz letrado secretaria N° 1 en los autos caratulados: "Ejecutivo. Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque, Expte. N° 1538/58". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por seis días en "El Tribuno". Informes: J. C. Herrera, Urquiza 326. Teléf. 5803. e) 23/2 al 7/4/59

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**N° 3050 — EDICTO DE DESLINDE**

Habiéndose presentado el señor Celestino Ramón Colque, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Yesera", ubicado en Escoipe, departamento de Chicoana, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, río Malcanche que la separa la propiedad Máximo Mamani; Sud, con terrenos de Máximo Mamani; Este, parte con el río Malcanche y con propiedades de Estefano Colque o Cayo; y Oeste, con las altas cumbres o finca Maray de propiedad de Guillermo de los Ríos y Francisco Viñuales, el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Ricardo Vidal Frías, ha proveído lo siguiente: "Salta, 4 de julio de 1958. Téngase presente lo informado por la Dirección General de Inmuebles. Y Vistos: el pedido formulado a fs. 7 y lo dispuestos por los artículos 571 y 575 del Cód. de Proc. designase al ingeniero propuesto: don José Pedro Díaz Puertas para que, previa posesión del cargo de perito, proceda a practicar las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Yesera", ubicado en Escoipe, departamento de Chicoana, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de los terrenos colindantes y dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 573 y siguientes del Cód. de Proc. Publíquense edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, haciendo saber las operaciones que va a practicarse, fijando día y hora para que se presenten las personas que tuvieren algún interés a ejercitar sus derechos. Sea con citación del señor Fiscal de Estado. Dése intervención a la municipalidad que corresponda al lugar del inmueble y a la Dirección General de Inmuebles para que informen si afectan terrenos municipales o fiscales. Oficiese. — Ricardo Vidal Frías. Para la publicación de presente se habilita la feria de enero. ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario. e) 20/1 al 13/3/59

**POSESION TREINTAÑAL**

N° 3302 — En el juicio de posesión treintañal de la finca Puesto del Medio, ubicada en el Departamento de Anta, Primera Sección, Partido de San Simón, dentro de los siguientes límites: Norte, finca El Ceibalito de don Fe-

lipe Ovejero; Sud, Desaguadero, de don José B. Soler; Este, Trampa del Toro y Esquinita, de don Manuel Medina, y Oeste Campo Alegre, de la Sucesión de don Viviano Figueroa, promovido por don Matías C. Díaz, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a doña Paula P. de Suárez, o sus herederos, o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.— Edictos B. Oficial y El Intransigente.—

Salta, Marzo 12 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 13/3 al 27/4/59

**N° 3269 — EDICTO**

Habiéndose presentado Ignacio Oscar Jora, solicitando posesión treintañal sobre parc. 7 manzana 23 catastro 22 pueblo y departamento Cerrillos, midiendo 9.92 mts. frente al Este; 39.61 mts. lado Sud; 19.92 mts. en línea inclinada en su costado Oeste, y 31.33 mts. lado Norte limitados; Norte Washington Alvarez y Teodolinda Tilca; Sud, Delia Diez de Montoya; Este, calle Güemes; y Oeste, Washington Alvarez, a lo que el señor Juez Primera Instancia Quinta Nominación Civil Dr. Antonio J. Gómez Augier ordena citar por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer.— Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, Marzo 9 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 11/3 al 23/4/59.

N° 3140 — ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación en los autos caratulados "Choco bar, Marcos — Posesión Treintañal", Expte. 20.438/953, cita por veinte días a los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. Provincia de Salta, limitando al Norte Suc. Antonio Lovaglio, Este Suc. M. Hurtado, Sud Rodolfo Lávaque y Suc. Melchor Herrero y Oeste calle Mitre.— Catastro 105.

Salta, 26 de diciembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 19/2 al 19/3/59.

N° 3139 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Barnikoski, Alejandro. — Posesión Treintañal", Expediente N° 20436/953, cita por veinte días a los que se consideren con derechos, sobre un inmueble ubicado en Animaná, Dpto. de San Carlos de esta Provincia.— Límites: Norte: Dolinda Ruiz; Este: camino Nacional; Sud: viuda de Vázquez o Vargas; Oeste: Sucesión de Mercedes de Micheli.— Catastro 699.

Salta, diciembre 11 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 19/2 al 19/3/59.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 3296 — El Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, notifica a Gabriela Arias, la siguiente sentencia dictada en el juicio ejecutivo que le sigue Os. car Hugo Gianola, por expediente N° 38.834/58: "Salta, Marzo seis de 1959.— Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del doctor Fco. Uriburu Michel por su actuación en este juicio, en la suma de \$ 4.094.— m/n. (Cuatro mil noventa y dos pesos moneda nacional) y \$ 1.554.95 m/n. (Un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos m/n.) los honorarios del apoderado del actor Sr. Juan Carlos Zuviria.— Notificar la presente sentencia al e-



ejecutado por edictos que se publicaran durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario que la parte actora proponga.— Tener por domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado. Cópiese, notifíquese y repóngase.—ERNESTO SAMAN.—

Dra. ELÓISA G. AGUILAR — Secretaria.  
Salta, Marzo 12 de 1959.

e) 13 al 17/3/59

Nº 3093 — EDICTO.— Notificación sentencia reca da 4 de Marzo Expte. Nº 22887/58.— al Sr. Juan Esteban Cornejo.—

Figuroa O. A. vs/Cornejo Juan Esteban — Ejecutivo—Juzgado 1a. Instancia Civil y Comercial de 4a. Nominación cuya parte pertinente dice: "AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...

RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jerónimo Cardozo en la suma de SEISCIENTOS VEINTE PESOS Moneda Nacional y el Dr. Raúl E. Figuroa en la suma de TRES CIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 2º y 17 del D.L. 107 —G—. II) Cópiese, repóngase, notifíquese y consentidos que sean los honorarios regulados, oficiase a Dirección General de Rentas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal.— Fdo. Angel J. Vidal, Juez.—

"Dos palabras tachadas, no Valen".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 13 al 17/3/59

Nº 3279 — EDICTO.—

Por el presente notifico a Jacobo Sotero Espindola y Sra. Margarita Garzón de Espindola, la que en la ejecución que le sigue Emilia Argentina Espelta de Saravia, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2. Expte. Nº 1747/58, con fecha 31/10/58 se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, y accesorios de Ley, regulándose los honorarios del Dr. RODOLFO TOBIAS en la suma de \$ 1.278.15 m/n. (Mil Doscientos Setenta y Ocho c/15 Moneda Legal), por el embargo preventivo y ejecución, teniéndose por domicilio legal de los ejecutados la Secretaría del Juzgado.

SALTA, Febrero 19 de 1959.

EMILIANO E. VIERA — Secretario.  
e) 12 al 16/3/59.

Nº 3268 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por la presente notifico a José Hugo Gimenez que en el Expediente 37.415/57 "Salcha José Domingo vs. Gimenez José Hugo", del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se dictó la siguiente sentencia: Salta, 3 de marzo de 1958.— y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo. 1) Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 10.041.— m/n. más sus intereses y las costas del juicio, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Rufino Fernández, por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de Un mil ochocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (\$ 1.853. m/n.) notificar al ejecutado esta sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el BOLETIN OFICIAL y otro diario que la parte actora proponga. Cópiese, notifíquese y repóngase.

Salta, 13 de febrero de 1959.

e) 11 al 13/3/59

Nº 3267 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por la presente notifico a Raimundo Mercado que en el Expediente 1678/58 "Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Raimundo Mercado y Domingo Marinero", del Juzgado de Paz Letrado Nº 1., a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi,

se dictó la siguiente sentencia: Salta, 3 de febrero de 1959.— Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández, apoderado y letrado de la parte actora en \$ 381.46 m/n. (Trescientos ochenta y un pesos c/46/100 moneda nacional) arts. 6º y 17 del decreto ley Nº 107—G 56. II) Cópiese, registrese y repóngase y notifíquese por edictos al demandado, don Raimundo Mercado.

Salta, 18 de febrero de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario

e) 11 al 13/3/59

Nº 3266 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por la presente notifico a Ruben Velata que en el Expediente 1928/58 "Ram Luis vs. Ruben Velata — Ejecutivo", del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo del Dr. Ramón S. Jimenez, se dictó la siguiente sentencia. Salta, 18 de diciembre de 1958.— Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández, en \$ 326.— m/n. como apoderado y letrado de la parte actora.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el BOLETIN OFICIAL y un diario que la parte actora proponga.— III) Téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.— IV) Registrese, notifíquese y repóngase.

Salta, 29 de diciembre de 1958.

Emiliano E. Viera — Secretario

e) 11 al 13/3/59

### CITACIONES A JUICIO

Nº 3233 — EDICTOS

El Juez de 1ª Inst. 3ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a don Basilio Marquez para que comparezca a estar a derecho en el Juicio Ordinario Rescisión de Contrato que le sigue Raúl Manuel Ocampo. Publicaciones por 20 días.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 5/3 al 3/4/59

Nº 3220 — CITACION

El Juez de Paz Letrado Dr. Ramón S. Jimenez cita a Jesús Acosta de Bejarano, Marina Bejarano y Cruz Bejarano por veinte veces para que hagan valer su derecho en juicio ejecutivo promovido por Bernarda Sosa de Pinto, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente. Expte. Nº 2409/59. Salta, Febrero 27 de 1959.

GUSTAVO A GUDIÑO — Secretario.

e) 3/3 al 19/4/59

Nº 3198 — CITACION:

El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, en autos caratulados Rivero de Morales, argentina vs Morales Manuel Belisario —Divorcio, tenencia hijos etc., a dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en diarios, Boletín Oficial y El Intransigente, para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, Febrero de 1959.— ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2 al 31/3/59.

### CONCURSO CIVIL

Nº 3301 — NOTIFICASE interesados concurso civil AURELIA NAVAMUEL DE SANZ que señor Juez 1a. Instancia 3a. Nom. Civ. y Com. ha postergado para el 31 del corriente horas 9, junta verificación créditos.— Salta, 10 de Marzo de 1959.

e) 13 al 17/3/59

### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 3258 — A los fines determinados por la ley 11.867 se hace saber por el término legal que en esta Escribanía de Carlos F. Sánchez, Coronel Egües 694, San Ramón de la Nueva Orán, se tramita la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Rebollo y Cieri, cuyo activo y pasivo quedará totalmente a cargo del socio Francisco Rafael Rebollo.

S. R. N. Orán, 5 de marzo de 1959.

e) 11 al 17/3/59

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº 3300 — CLUB ATLETICO MITRE.

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria De acuerdo a lo dispuesto en el art. 64 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente a horas 10,30 en la Sede Social del Club con domicilio en Avda. Dionisio Puch, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General — Ejercicio 1958. —
- 3º) Fijar aumento en la cuota mensual de socios activos y cadetes.—
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegir: Presidente (dos años Vice-Presidente 2º (dos años); Secretario (un año); Pro Secretario (dos años); Tesorero (un año); Pro Tesorero (dos años) Vocal Titular 2º (dos años); Vocal Titular 3º (un año) Vocal Titular 4º (dos años) 3 Vocales Suplentes (dos años) Un Miembro Suplente del Organó de Fiscalización (2 dos).

MIGUEL P. SOLER — Presidente

ALBERTO L. MACORITO — Secretario  
e) 13/3/59

Nº 3297 — CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL GUEMES

Campo de Deportes Villa Los Tarcos, Cerrillos  
CITACION A ASAMBLEA

Se cita a los asociados del Club Deportivo General Güemes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo a horas 19 en la Secretaría de Villa Los Tarcos para elegir las autoridades que regirán al Club y Organó de Fiscalización de acuerdo a lo que establecen los Estatutos.— En la oportunidad se tratará la siguiente orden del día:

- 1º) Lectura acta anterior.—
- 2º) Memoria, Balance é Inventario.—
- 3º) Elección de Autoridades.—
- 4º) Asuntos Varios.—

..Se hace notar que transcurrida una hora después de la citación sin obtener quorum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

JUAN A. CORDOBA — Presidente.

MODESTO TORRES — Secretario.  
Personería Jurídica. Decreto Nº 4011 25/12/58. Cerrillos 11 de Marzo de 1959.

e) 13 al 17/3/59

Nº 3290 — CLUB ATLETICO LIBERTAD — CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 1959, en el Local Social Calle Deán Funes 531 a horas 10 de acuerdo

Art. 35 Capítulo octavo de los Estatutos, para el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.—
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General.—
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.—
- 4º) Sorteo Rescate de Títulos de Empréstitos.
- 5º) Renovación total de autoridades.—

Organó de Fiscalización: Un titular y un suplente.—

Art. El quórum de asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin tener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

El acto eleccionario será abierto a horas ocho y se cerrará a horas once, procediéndose al recuento de votos y escrutinio de acuerdo al Orden del Día cuando corresponda tratar el "RUERO RENOVACION DE AUTORIDADES".—  
e) 13 al 20|3|59

Nº 3237 — **RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES — SOCIEDAD ANONIMA — DEAN FURNES Nº 28.—**

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales convócase a los señores Accionistas de "Radiodifusora General Güemes S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1959, a horas 21 y 30 en el local de la calle Deán Furnes Nº 28 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.—
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demostrativo de Ganacias y Pérdidas é Informe del Síndico.—
- 3º) Distribución de Utilidades.—
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Sup'ente en reemplazo de los Sres. Julio Las Heras por renuncia y Eduardo Flores por terminación de mandato.—

5º) Reforma de Estatutos en los siguientes artículos: 4º; 5º; 7º; 8º; 9º; 11º; 12º; 13º; 14º; 15º; 16º; 17º; 18º; 19º; 20º; 21º; 25º y cambio de número del artículo 28. Como así también creación de los artículos 28, 29 y 30.—

6º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.—

BALDOMERO A. MARTINEZ — Presidente  
FELIX T. MELUSO — Secretario

e) 5 al 25|3|59

#### AVISOS

##### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 1 mes de su vencimiento.

##### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA  
1959